



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

VISTOS:

Que, la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, dispone en su Artículo 1 que *"Bolivia se constituye en un Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario: libre, independiente, soberano, democrático, intercultural, descentralizado y con autonomías. Bolivia se funda en la pluralidad y el pluralismo político, económico, jurídico, cultural y lingüístico, dentro del proceso integrador del país"*.

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado, señala: *"La Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados"*.

Que, el artículo 283 de la Constitución Política del Estado señala: *"El Gobierno Autónomo Municipal está Constituido por un Concejo Municipal con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa municipal en el ámbito de sus competencias; y un Órgano Ejecutivo presidido por la Alcaldesa o el Alcalde"*, norma suprema concordante con los incisos a) del Art. 4 de la Ley 482 de Gobiernos Municipales, así como el Par. I, del Artículo 34 de la Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez".

Que, el Artículo 10, inc. a) del Reglamento General del Concejo Municipal, señala *"Asistir y participar en seminarios, simposios y otros eventos, para lo cual en caso de viaje al interior del país, requerirá la autorización correspondiente del Pleno, para cuyo caso se le otorgara licencia o declaratoria en comisión"*.

Que, en Sesión Ordinaria N° 064/2023 del Pleno del Concejo Municipal, de fecha 10 de noviembre de 2023 se toma conocimiento de la Hoja de Ruta 3877/023 ante el Pleno del Concejo, en la cual se da lectura a la invitación dirigida al Cjal. Francisco Quispe Yujra Presidente del Concejo Municipal de El Alto de parte de Christian Alanis Siles CEO - Agencia de Cooperación Internacional para el desarrollo AGENCIA CONTINENTAL, refiriendo que las autoridades participen de la **"Misión Internacional de Alta Capacitación sobre Cooperación Técnica para el Desarrollo, Construcción de Alianzas Estratégicas y Gestión de Financiamiento para proyectos Sostenibles"** evento de capacitación e intercambio de buenas prácticas con gran potencial de replicabilidad y beneficio para las autoridades de gobiernos, la misión de alta calificación se llevara a cabo los días 15, 16 y 17 de noviembre de 2023, en la ciudad de Washington D.C.- Estados Unidos de América.

En ese entendido el Pleno del Concejo aprobó el viaje de los siguientes concejales:

- Cjal. Francisco Quispe Yujra
- Cjal. Rogelio Maldonado Choque
- Cjal. Iris Alexsandra Flores Quispe
- Cjal. T. Guadalupe Mamani Lima
- Cjal. Eva Pacheco Solares

Asimismo, se resuelve autorizar el viaje a partir del día martes 14 de noviembre al día sábado 18 de noviembre de 2023 para que asistan a dicha invitación.

"El Alto de pie, Nunca de Rodillas"



Gobierno Autónomo Municipal de El Alto
Concejo Municipal

RESOLUCIÓN MUNICIPAL

CJAL. FRANCISCO QUISPE YUJRA
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

PORTANTO:

El Concejo Municipal de la ciudad de El Alto, en uso específico de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, artículo 16 núm. 8 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, ordenamiento jurídico vigente y demás disposiciones conexas.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se Autoriza el viaje de los Concejales: Cjal. Francisco Quispe Yujra **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO**, Cjal. Rogelio Maldonado Choque **PRESIDENTE COMISIÓN JURÍDICA**, Cjal. Iris Alexsandra Flores Quispe **PRESIDENTA COMISIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA**, Cjal. T. Guadalupe Mamani Lima **PRESIDENTA COMISIÓN DESARROLLO ECONÓMICO**, Cjal. Eva Pacheco Solares **PRESIDENTA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y CONTROL AMBIENTAL**; a objeto de que participen de la *"Misión Internacional de Alta Capacitación sobre Cooperación Técnica para el Desarrollo, Construcción de Alianzas Estratégicas y Gestión de Financiamiento para proyectos Sostenibles"*, que se realizará a partir del día miércoles 15 de noviembre al día viernes 17 de noviembre del presente año, a efectuarse en la ciudad de Washington D.C.- Estados Unidos.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Se instruye a la Máxima Autoridad Ejecutiva - Administrativa Financiera del Concejo Municipal y demás unidades correspondientes, realicen los trámites pertinentes para el desembolso de los gastos por concepto de pasajes (ida y retorno) viáticos o dotación de combustibles, mantenimiento de movilidades y viáticos del día martes 14 de noviembre al día sábado 18 de noviembre de 2023 del presente año a nombre de los Concejales nominados; asimismo se les declara en Comisión, debiendo realizar los descargos correspondientes de manera oportuna y documentada.

Es dada en instalaciones del Centro Infantil "San Miguel", Zona Cosmos 79 del Distrito Municipal N°3 de la ciudad de El Alto, a los diez días del mes de noviembre dos mil veintitrés años.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



[Firma manuscrita]
Francisco Quispe Yujra
PRESIDENTE
Concejo Municipal de El Alto

[Firma manuscrita]
Paula P. Quispe Madrano
CONCEJALA SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE EL ALTO

